



Bases legales I Concurso Cortadores ON LINE SALÓN DEL JAMÓN IBÉRICO VIRTUAL.

Primero.- Objetivo:

Con motivo de la celebración del **XXXI SALON DEL JAMÓN IBÉRICO Y LA DEHESA DE JEREZ DE LOS CABALLEROS** que tendrá lugar del **7 al 9 de mayo de 2021** en su primera edición virtual.

Segundo.- Entidad Organizadora:

El Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros y la Institución Ferial de la Ciudad organizan el I Concurso Online de Cortadores de Jamón, dirigido a cortadores de jamón profesionales.

Tercero.- Inscripción y plazo.

Los CORTADORES PROFESIONALES deberán mandar los videos de corte de entre 3 y 5 minutos de duración desde el día 21 al 30 de abril de 2021 ambos días incluidos al mail elena.infeje@jerezcaballeros.es indicando en el asunto del mail: I CONCURSO DE CORTE, XXXI SALÓN DEL JAMÓN IBÉRICO Y LA DEHESA, edición virtual. CORTADOR PROFESIONAL.

El mail deberá contener el nombre del participante, dirección, dirección mail del cortador y Curriculum Vitae. También se podrá enviar el enlace al correo antes mencionado a través de wetransfer.

Cuarto.- Difusión.

La difusión de los videos de los profesionales Cortadores de Jamón se realizará a partir de las 12.30 horas del 8 de mayo de 2021 en las RRSS del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros. Y tras la emisión de los mismos el jurado dará a conocer la selección de los 10 participantes seleccionados para la segunda fase del concurso en la que tendrán que enviar antes del 30 de mayo un nuevo video de entre 30 y 40 minutos de duración.

Quinto.- Participantes.

Podrán participar todos los cortadores de jamón que envíen un video de entre 3 y 5 minutos de duración grabado en formato horizontal **que servirá de preselección de los participantes de la segunda fase del concurso.** El envío de este video deberá ir acompañado del Curriculum Vitae del cortador.

Institución Ferial de Jerez de los Caballeros

Plaza de San Agustín, nº1, Jerez de los Caballeros. 06380 (Badajoz). Tfno. 924730384
elena.infeje@jerezcaballeros.es



Tras superar la 1 fase los 10 cortadores de jamón seleccionados por el jurado deberán enviar un video de entre 30 y 40 minutos de duración grabado en formato horizontal y grabado en dos tomas ininterrumpidas de 15/20 minutos cada una, en el que se utilice el 50% del tiempo aproximadamente para el corte de maza y el otro 50% para el corte de babilla.

Además es de obligado cumplimiento que durante el video se vaya realizando el montaje del plato artístico que finalmente se presentará a concurso.

La toma deberá ser grabada a una distancia desde la que se pueda apreciar la técnica de corte (ángulo, movimiento, etc.) y se deberán ver claramente las manos y/o la cara del cortador en todo momento.

Sexto.- Premios.

CORTADORES PROFESIONALES

1º PREMIO 500€ + diploma

2º PREMIO 300€ + diploma

3º PREMIO 150€ + diploma

PLATO PREMIO CREATIVO 100€

Comunicación de los ganadores.

El jurado profesional estará compuesto por dos jueces y un coordinador, cortadores con una carrera consolidada en el mundo del jamón dará a conocer a los seleccionados para la segunda fase el 8 de mayo de 2021 y el día 30 de mayo de 2021 se anunciará el nombre de los tres participantes que pasaran a la final que se celebrará durante el mes de octubre coincidiendo de manera presencial en un evento organizado en Jerez de los Caballeros.

Séptimo.- Entrega de los premios

Los premios se adjudicaran y entregaran tras la fase final en la que se realizará el corte presencial de un jamón ibérico en un acto público que tendrá lugar en el mes de octubre en Jerez de los Caballeros.

Institución Ferial de Jerez de los Caballeros

Plaza de San Agustín, nº1, Jerez de los Caballeros. 06380 (Badajoz). Tfno. 924730384

elena.infeje@jerezcaballeros.es



Octavo.- Aspectos legales y protección de datos.

1. La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases.
2. Se autoriza a la organización de este Concurso a realizar cuantas fotografías, y publicación de las recetas de elaboración de tapas participantes en estas bases, que consideren oportunas, reservándose todos los derechos y pudiendo ser utilizadas para su publicación en cualquier medio.
3. De conformidad con lo indicado en el art. 13 del RGDP los y las participantes quedan informados e informadas de las siguientes cuestiones:
 - ✓ El responsable del tratamiento de los datos de los participantes en la Concejalía de Industria y Comercio y la Institución Ferial de Jerez de los Caballeros. La finalidad del tratamiento es la gestión y desarrollo del concurso conforme a las bases. La base legítima que sustenta el tratamiento es el consentimiento que presta el titular al participar en el concurso con previo conocimiento de las bases reguladoras.
 - ✓ Podrán realizarse fotografías de los y las premiados y premiadas y publicarlas junto con los datos identificativos, en medios de comunicación y redes sociales del Ayuntamiento. La finalidad de la imagen será en todo caso divulgativo, informativo del evento y futuros eventos, que organice la Concejalía de Industria y Comercio y la Institución Ferial de Jerez de los Caballeros.

Noveno.- Reserva de derechos.

Durante todo el momento habrá un seguimiento por parte de la entidad organizadora, con el único fin de velar por el cumplimiento de las respectivas normas en estas bases indicadas. La organización se reserva al derecho a resolver cualquier caso no previsto en estas bases.

Si por circunstancias especiales o fuerza mayor, se aplaza, suspendo o interrumpe la celebración Salón del Jamón y la Dehesa, edición virtual, o se redujeran o ampliaran las fechas del mismo, el participantes comprometa a no ejercer recurso alguno contra la Institución Ferial o el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros como entidades organizadores, ni exigir compensación, indemnización o responsabilidad económica alguna por los daños o perjuicios ocasionados.

Décimo.- Entrada en vigor.

Las presentes bases entran en vigor el día de su publicación.

En Jerez de los Caballeros, a 21 de abril de 2021.

Institución Ferial de Jerez de los Caballeros

Plaza de San Agustín, nº1, Jerez de los Caballeros. 06380 (Badajoz). Tfno. 924730384

elena.infeje@jerezcaballeros.es